Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios

**MEMORANDO**
**20245220112123**



Bogotá D.C., 05/08/2024 7:05:19

PARA **JOHANA ALEXANDRA ROJAS MARÍN**
Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones

De **COORDINADORA GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

ASUNTO Informe de evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. SSPD-MC-018-2024.

---

Atendiendo el cronograma del proceso del asunto, remitimos para lo pertinente, informe de evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. SSPD-MC-018-2024, cuyo objeto es: *"Prestar el servicio de monitoreo satelital mediante plataforma compatible con el Sistema de Posicionamiento Global GPS (FMC130 y llaves Bluetooth), dispositivos instalados en 15 vehículos que integran el parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –Superservicios, a nivel nacional."*.

Cordialmente,

**KELLY JOHANNA SARMIENTO GIL**
Coordinadora Grupo Servicios Administrativos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

Proyectó: Leidy Johanna Reyes Peña – Profesional Especializado Grupo de Servicios Administrativos.

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. SSPD-MC-018-2024**

El objeto del presente proceso es: "*Prestar el servicio de monitoreo satelital mediante plataforma compatible con el Sistema de Posicionamiento Global GPS (FMC130 y llaves Bluetooth), dispositivos instalados en 15 vehículos que integran el parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –Superservicios, a nivel nacional.*"

## EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación publica, se presentaron tres (3) propuestas, frente a las cuales el comité técnico evaluador, conformado por el Grupo de Servicios Administrativos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, realizó la verificación de las ofertas económicas presentadas, dando como resultado el siguiente:

| No. | ANALISIS DE PRECIOS DE OFERTAS RECIBIDAS | TOTAL DE OFERTA | MINIMO VALOR PARA GENERAR CONTRATO |
|---|---|---|---|
| 1 | ANGEL SECURITY SAS | $ 3.828.000 | **$ 3.828.000** |
| 2 | EJE SATELITAL SAS | $ 4.850.000,00 | |
| 3 | PROSEGUR SISTEMA ELECTRONICOS | $ 4.516.500,00 | |
| **CÁLCULOS PARA VERIFICAR POSIBLES OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS** | | | |
| PROMEDIO | | $ 4.398.166,67 | |
| MEDIANA | | $ 4.516.500,00 | |
| DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL | | $ 521.174,71 | |
| **VALOR ACEPTABLE PISO MEDIANA-DESV ESTANDAR MUESTRAL** | | **$ 3.995.325,29** | |

Por consiguiente, la oferta con el menor valor ofertado y en primer orden de elegibilidad es **ANGEL SECURITY SAS** por un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 3.828.000)** Incluido IVA, ubicándose esta en el primer orden de elegibilidad.

Conforme lo anterior, se verificó la oferta por cada uno de los ítem ofertados, con el ánimo de identificar precios artificialmente bajos, encontrando lo siguiente, quedando el análisis por ítem, así:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD TOTAL | VALOR TECHO UNITARIO | | VALORES UNITARIOS OFERTADOS ANGEL SECURITY SAS | | | VALIDACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | VR. UNITARIO SIN IVA | VR. UNITARIO CON IVA | VR. UNITARIO SIN IVA | VALOR UNITARIO CON IVA | VALOR TOTAL CON IVA | |
| 1 | Prestar el servicio de monitoreo satelital con acceso y uso de plataforma, del sistema de posicionamiento global – GPS y llaves Bluetooth, ya instalados en 15 vehículos propiedad o a cargo de la Superservicios a nivel nacional, para rastreo y monitoreo 7/24. | MES | 5 | $ 729.946 | $ 771.256 | $ 403.361 | $ 480.000 | $ 2.400.000 | CUMPLE |
| 2 | Configuración y/o homologación de 15 unidades GPS (Tecnología con conexión 4G (LTE Cat 1) confiable con respaldo a redes 3G (UMTS), 2G (GSM)), ya instalados. | UND | 15 | $ 86.763 | $ 103.248 | $ 80.000 | $ 95.200 | $ 1.428.000 | CUMPLE |
| | | | | | VALOR TOTAL | | | $ 3.828.000 | |

En estricta aplicación del numeral 5 y el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se estableció que la propuesta presentada por **ANGEL SECURITY SAS**, es la más baja en primer (1°) orden de elegibilidad, sin embargo, al realizar la revisión de los valores ofertados, se encuentra que la propuesta se presume artificialmente baja, razón por la que nos permitimos solicitar de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y con el objetivo de continuar con el proceso de evaluación según el cronograma publicado en el proceso, se le solicita aclarar y sustentar los precios ofertados en el proceso de la siguiente forma:

La explicación de su oferta debe ser completa para permitir el análisis de la misma y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta lo referido en la Guía de Precios Artificialmente Bajos de Colombia Compra Eficiente, incluyendo de manera expresa los siguientes aspectos:

1. Que los precios ofertados no corresponden a una estrategia colusoria o para debilitar a otros proponentes dentro del proceso.
2. Que los precios corresponden a circunstancias propias del mercado dentro del cual se enmarca el objeto del proceso de selección.
3. Que el precio ofrecido no afectará la calidad de los bienes ofertados.
4. Que se asumen todos los riesgos derivados del precio ofertado y no habrá solicitud alguna de modificación de los valores ofertados o restablecimiento del equilibrio económico.

Téngase en cuenta que, con base en las justificaciones aportadas, la Entidad adoptará la decisión sobre la existencia o no de una oferta artificialmente baja.

De no aportarse la justificación dentro del término indicado, la Entidad procederá a rechazar la oferta, de conformidad con lo establecido en la Sección VIII de la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación".*

Es por esto que, de conformidad con el resultado del Orden de Elegibilidad del presente proceso de selección, se realizó la verificación técnica requerida en el numeral 11.2. Capacidad Técnica, subnumeral 11.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA, y el numeral 12. PROPUESTA ECONÓMICA de la invitación pública, evaluada así:

| REQUISITOS TÉCNICOS | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| Máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre relacionado con la presentación del servicio de monitoreo satelital mediante plataforma compatible con el Sistema de Posicionamiento Global GPS (FMC130 y llaves Bluetooth) y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes | X | | |
| Criterio diferencial Mipymes | N/A | N/A | N/A |
| Oferta Económica | | X | Deberá sustentar precios posiblemente artificialmente bajos. |

De conformidad con lo antes expuesto y el resultado del orden de elegibilidad del presente proceso, **ANGEL SECURITY SAS**, **NO CUMPLE**, por lo que se da traslado para subsanar mediante el presente informe de evaluación, quien deberá atender lo indicado en las observaciones.

De acuerdo con lo anterior el Comité Evaluador Técnico en el presente proceso da traslado a las observaciones indicadas, para que sean subsanadas durante las fechas fijadas en el cronograma para tal fin, Proceso de Selección de Mínima Cuantía SSPD-MC-18-2024.

Se firma el presente documento a los dos (02) días del mes de agosto del 2024

Cordialmente,

**LEIDY JOHANNA REYES PEÑA**
Profesional Especializado
Grupo Servicios Administrativos

**FRANCISCO GOMEZ BURGOS**
Profesional Especializado
Grupo Servicios Administrativos

**JUAN PABLO CASTILLO ORJUELA**
Profesional Universitario
Grupo Servicios Administrativos

**JOHNNY ALDEMAR HURREA RESTREPO**
Contratista
Grupo Servicios Administrativos

Proyectó: Francisco Gomez Burgos – Profesional Especializado - Grupo Servicios Administrativos
Leidy Johanna Reyes Peña – Profesional Especializada - Grupo Servicios Administrativos